

RESOLUCION No. ~~04937~~ 4937

FABIAN ALBUJA CHAVES  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía MAGNETOCORP S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.1289 de 15 de diciembre del 2004 y DJC.04.2539 de 20 de diciembre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía MAGNETOCORP S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salinas.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 DIC 2004

Econ. Fabián Albuja Chaves

EFdeG/lmg.  
EXP.71380